

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las oficinas del Gobierno de Navarra abrirán todos los días laborables en Sanfermines salvo el día 7

Proyecta sustituir tres de los cuatro días festivos existentes en años anteriores (8, 9 y 10 de julio) por una bolsa de horas equivalente, medida con la que ahorraría 400.000 euros y que no supondría incrementar la jornada anual

Miércoles, 27 de noviembre de 2013

El Gobierno de Navarra pretende abrir sus oficinas todos los días laborables en Sanfermines, con la única excepción del día 7. Este cambio en el calendario laboral supondrá sustituir tres de los cuatro días festivos con los que hasta ahora contaban sus empleados que trabajan en Pamplona durante las fiestas de San Fermín (8, 9 y 10 de julio) por una bolsa de 16 horas y 20 minutos, que se podrán disfrutar a lo largo del año en función de las necesidades del servicio. Esta medida se aplicará también al resto de trabajadores que prestan sus servicios en otras localidades de Navarra con las fiestas patronales que correspondan.

Con este cambio, las oficinas del Gobierno de Navarra ubicadas en Pamplona abrirán todos los días laborables de las fiestas de San Fermín en horario reducido (de 9 a 13 horas), salvo el 7 de julio que estarán cerradas. Se mejorará así la atención al público con un funcionamiento regular del trabajo.

Asimismo esta medida permitirá al Gobierno de Navarra ahorrar 400.000 euros anuales al no abonar pluses a aquellos trabajadores que por sus servicios (bomberos, policías, sanitarios, etc.) tenían que trabajar durante estos tres días que hasta ahora se consideraban festivos.

Cabe destacar que esta iniciativa no supone un incremento de la jornada anual que deben trabajar los empleados del Gobierno de Navarra, 1.592 horas al año, ni conlleva un incremento de sus obligaciones.

El director general de Función Pública, Gregorio Eguílaz, ha presentado a la Mesa General de la Función Pública, reunida esta mañana en el Palacio de Navarra, el proyecto de calendario laboral para 2014 que ha elaborado el Gobierno foral para sus trabajadores. Los sindicatos representados en este órgano podrán presentar sus sugerencias a este proyecto de calendario laboral hasta el próximo 9 de diciembre.

Otras situaciones que se regulan o clarifican

En el proyecto elaborado por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y presentado esta mañana a la Mesa General de la Función Pública también se regulan o clarifican otras situaciones relacionadas con la jornada laboral que ya se dan en la actualidad.

En primer lugar se establece que la pausa durante la jornada laboral sea de 30 minutos, siempre y cuando la jornada sea superior a las seis horas continuas. Esta interrupción no podrá afectar a la prestación de los servicios y se realizará, con carácter general, entre las 10 y las 13 horas.

Por otra parte, las horas destinadas a la realización de cursos de formación solo se considerarán tiempo trabajado cuando se realicen dentro del horario de trabajo o cuando se correspondan con cursos obligatorios que los empleados deben realizar fuera de su jornada laboral para el buen desempeño de las tareas propias de sus puestos de trabajo.

Finalmente, también se regulan las ausencias y salidas del centro de trabajo por asuntos particulares de los empleados. El proyecto establece que, salvo la asistencia a consultas médicas propias, estas se deberán realizar con cargo a las 22 horas de asuntos propios con las que cuentan los empleados públicos o a las 16 horas y 20 minutos de la bolsa que sustituye a los tres días que dejan de ser festivos durante las fiestas de San Fermín u otras fiestas patronales.